| | |
|---|---|
| **Fecha** | 06 de enero del 2026 |
| **De** | LENNY AMPARO CORREA ANGARITA– Secretaría Genera |
| **Para** | BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ – Gerente |
| **Asunto** | CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL |

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 1° del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho procedió a revisar la planta de personal de la Central de Transporte "Estación Cúcuta" a fin de verifique si existe personal suficiente con el siguiente perfil requerido:

| N° de perfil requerido | Perfil Requerido | Objeto a desarrollar |
|---|---|---|
| 1 | Abogado especialista | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA EL DESARROLLO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CÚCUTA – CTEC |

Revisada la planta de cargos de la Entidad, no existe personal disponible o suficiente con el perfil requerido para el desarrollo de las actividades descritas según la necesidad presentada, lo anterior sin perjuicio de los contratos de prestación de servicios suscritos en la presente vigencia para el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

**LENNY AMPARO CORREA ANGARITA**
Secretaria General
Central de Transportes "Estación Cúcuta"

| Nombres y Apellidos: | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Marly Yohanna Saavedra Calderon | Jefe Oficina Juridica | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presenté documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente. | | | |